



## LLAMADO A CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE HORAS DOCENTES E INVESTIGACIÓN DEL IIBCE (28-03-2017)

El Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable, llama a aspirantes para un (1) contrato de horas docentes y de investigación de 21 hs. semanales (homologado a Grado 2) de acuerdo al Art. 493 de la Ley N° 18.719 y Art. 233 de la Ley N° 19.149 para la **PLATAFORMA DE BIOTERIO DE PLANTAS DEL IIBCE.**

### I) DURACIÓN Y RETRIBUCIÓN

Contrato de 21 horas semanales por el plazo de seis (6) meses, prorrogable por hasta seis meses, sujeto a disponibilidad de rubro y previa evaluación de desempeño. El sueldo nominal es de **\$ 17.669,95**, que se actualizará por el porcentaje de ajuste de salarios de la Administración Central.

### II) BASES DEL LLAMADO E INSCRIPCIONES

Las inscripciones deberán realizarse personalmente (o a través de una autorización firmada por el interesado) en la Sección de Administración del IIBCE de lunes a viernes en el horario de 11 a 13 horas y de 14 a 16 horas, desde el día **28 de marzo al 21 de abril** de 2017.

En el momento de la inscripción, los aspirantes deberán presentar:

- 1- Curriculum vitae firmado como declaración jurada, y de acuerdo al formato brindado por la Administración, el cual se encuentra en la página web del IIBCE ([www.iibce.edu.uy](http://www.iibce.edu.uy)). También se aceptará versión CVuy. En el mismo debe figurar la descripción de los antecedentes directamente relacionados con el llamado.
- 2- Escolaridad.
- 3- Documento de identidad (original y fotocopia).
- 4- Acreditación de formación universitaria.

El Tribunal podrá considerar la realización de una entrevista personal, así como solicitar la documentación presentada.

No podrán acceder a este contrato aquellas personas que tengan cargos presupuestados o que posean un contrato financiado a través de horas docentes y de investigación en el IIBCE.

**No se aceptarán inscripciones en las cuales no se presente el total de los documentos solicitados.**



Los Currículum sólo podrán ser retirados dentro del plazo de los treinta días corridos desde la notificación del resultado final del concurso. Vencido dicho plazo, la Administración del IIBCE no se hará responsable de los mismos.

### **III) PERFIL**

Los postulantes deberán acreditar formación relacionada al cultivo de plantas. Se valorará especialmente poseer título en alguna especialidad vinculada al llamado y experiencia previa en cuidado y mantenimiento de plantas en condiciones controladas (cuartos de cultivo, vivero, invernáculo u otro). En el CV se deberá detallar claramente los antecedentes afines al perfil del llamado.

La persona seleccionada se hará cargo del Bioterio de Plantas el cual consta de tres tipos de instalaciones: un invernáculo, una edificación con tres cuartos para el cultivo de plantas en condiciones controladas de luz y temperatura y tres cuartos de cultivo de plantas in vitro.

Deberá encargarse de: 1) La coordinación y desarrollo de sistemas de experimentación con vegetales; 2) La producción de vegetales y semillas; 3) El mantenimiento de colecciones de plantas y recursos genéticos; 4) El mantenimiento de las instalaciones y 5) La interrelación con los usuarios para el correcto funcionamiento de las instalaciones según el reglamento.

Se espera que se capacite en el mantenimiento, desarrollo y dirección de Bioterios de Plantas. Como parte de sus tareas deberá también participar en la preparación de materiales para cultivos, su mantenimiento y posterior limpieza, armado de mezclas, relleno de contenedores para siembra, limpieza y desinfección de semillas, riego, acondicionamiento de las diferentes zonas de cultivo, lavado de materiales, etc. Trabajará bajo la supervisión directa de la Comisión de Bioterio de Plantas del IIBCE.